

La Vanguardia | 30/01/2010

Salut admite que no puede tener un inspector en cada barra de bar

La Generalitat confía más en la autorregulación del sector que en las sanciones | Un catalán lidera un proyecto europeo para aconsejar leyes contra el alcoholismo | Un ingreso en urgencias por intoxicación etílica cuesta mil euros al día

DOMINGO MARCHENA | Barcelona | 30/01/2010

La Generalitat elogia la ley de Salud Pública y lamenta que la normativa se identifique sólo con uno de sus aspectos: la disposición final que lucha contra la incitación al consumo desenfrenado de alcohol, mediante la prohibición del happy hour u hora feliz, el 2x1, las barras libres y los regalos vinculados a la bebida, entre otras medidas. La Vanguardia ha publicado dos reportajes, el último ayer, sobre el grado de cumplimiento de la ley y algunos excesos etílicos en Barcelona.

Las crónicas han suscitado diversas reacciones. La Administración subraya que las multas (de hasta 10.000 euros para las infracciones más graves) nunca serán tan efectivas como la propia autorregulación del sector. "No tenemos 25.000 inspectores para velar por la ley ni podemos poner a un policía en cada barra. Tampoco es este el fin de la ley", señala el Departament de Salut.

Para otros expertos, confiar en autorregulaciones es mucho confiar, y más con locales de jóvenes donde por unos euros se sirven combinados en vasos de litro o en cubos de cinco u ocho, aunque la normativa no diga nada de tales "abrevaderos", como acepta que se les tilde Antoni Gual. El doctor Gual, responsable de la unidad de alcoholología del Clínic, recuerda "que el acceso a la bebida puede ser muy barato para los jóvenes, pero sus costes sanitarios son altísimos. Imagínese: un ingreso en urgencias genera gastos de mil euros por día".

Esta autoridad mundial sabe de qué habla. No en balde, lidera el proyecto europeo Amphora, cuyos trabajos se prolongarán hasta el 2013 y ayudarán al legislador a abordar mejor este problema, al fijar, entre otros muchos puntos, la relación entre consumo y publicidad. "Se trata, en definitiva, de que la ley se apoye en evidencias científicas". En ese terreno Catalunya es pionera, afirma el también doctor Antoni Plasència, director de Salut Pública. Y lo es gracias a la ley aprobada por unanimidad por el Parlament el pasado 14 de octubre, la primera de estas características de una comunidad autónoma, "elogiada por el Ministerio de Sanidad y organismos internacionales".

Este alto cargo de la Generalitat admite que algunos aspectos de la realidad aún chirrían y agradece el "debate social que generan las denuncias de la prensa", pero recalca que esta ley, como todas, necesita tiempo. "El mensaje ya se ha captado masivamente: no a la promoción del consumo desenfrenado. Otra cosa es que haya unos locales más disciplinados que otros. Pero los recalitrantes deben saber que acabaremos actuando contra ellos".

El Govern no aclara de cuántos inspectores dispone para hacer cumplir la normativa. O cuántas multas se han impuesto desde su entrada en vigor, un dato que confía en suministrar en breve.

Aunque sin dar cifras globales, el Departament de Salut adelanta que los expedientes sancionadores por promociones prohibidas aumentaron un 75% en el 2009.

"Estamos en el inicio de una carrera de fondo, pero la acabaremos ganando, como pasó con la obligatoriedad del cinturón en los coches o del casco en las motos", vaticina el doctor Plasència: "El sector alimentario cumple con altísima nota las normas de higiene, sin necesidad de un inspector en cada cocina. Hay que lograr lo mismo en los bares".

La mayor causa juvenil de intoxicación por drogas

La inmensa mayoría de los ingresos en urgencias de adolescentes que han consumido drogas (legales o ilegales) están relacionados con el abuso de alcohol. Esta es una de las conclusiones de un estudio del hospital Sant Joan de Déu, coordinado por la doctora Victoria Trenchs. El informe fue presentado ayer por su colega Lidia Martínez en las V Jornadas sobre Toxicología, a las que asistieron más de cien expertos, en un encuentro organizado por el Clínic y los laboratorios Menarimi.

Los investigadores estudiaron los expedientes de jóvenes de 18 años o menos que acudieron a urgencias de Sant Joan de Déu en el 2007 y el 2008. De los 26.420 atendidos, 263 (el 1%) habían abusado de drogas. Y de ellos, el 76% presentaba alteraciones de conciencia por excesos etílicos. Tras la bebida, la sustancias más comunes fueron el cannabis y la cocaína. La edad media de los atendidos fue de 16 años, "aunque hubo casos de menos de 15, por fortuna ninguno grave".

Las intoxicaciones por el alcohol se concentraron los fines de semana por la noche y sus víctimas fueron tanto chicas como chicos, de todas las clases sociales. El abuso de otras drogas, por el contrario, fue más frecuente en adolescentes varones "con problemas psicosociales", que ingresaron a cualquier hora de cualquier día. Los datos, según los asistentes a las citadas jornadas, son extrapolables a otros centros de referencia, como el Clínic o el hospital del Mar.